

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS  
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS  
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G  
CP/CISC-447/09  
15 junio 2009  
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6  
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

*[Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura  
y sus Familiares (CPTRT)]*

## ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE CENTRO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por el *Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT)*.

### 1. Antecedentes

El *Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT)* es una organización sin ánimo de lucro fundada el 4 de agosto de 1997 en Tegucigalpa, Honduras con el objetivo de promover la protección de los derechos humanos y una cultura de paz.

*CPTRT* desarrolla programas de acompañamiento y asesoramiento de víctimas que hayan sufrido violaciones de derechos humanos, como también programas educativos de formación en derechos humanos.

*CPTRT* ha firmado convenios de cooperación con el Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos, el Ministerio Público (Fiscal General de la República) y la Secretaría de Seguridad, permitiéndole intervenciones directas a través de acciones de prevención con los actores y protagonistas de violaciones a los derechos humanos.

*CPTRT* financia sus actividades mediante aportes provenientes de instituciones tales como Dan Church Aid, Save the Children, Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional y aportes voluntarios de sus miembros.

*CPTRT* presentó su solicitud de registro ante la OEA el 26 de marzo de 2009.

### 2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT)

Dirección: Colonia La Reforma, paseo la reforma, No 109, contiguo a centro IDEAL. Tegucigalpa, Honduras. Apartado postal 5337.  
Teléfono: 504 238 3038  
Fax: 504 238 4027  
Correo Electrónico: [cptrt@cablecolor.hn](mailto:cptrt@cablecolor.hn); [udi@cptrt.org](mailto:udi@cptrt.org)  
Página Web [www.cptrt.org](http://www.cptrt.org)  
Director ejecutivo: Juan Almendares Bonilla  
Fecha de Constitución: 4 de agosto de 1997

### **3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA**

*CPTRT* tiene como principales áreas de trabajo promover los derechos humanos y una cultura de paz Dentro de las actividades que realiza y que pueden relacionarse con las tareas que ejecuta la OEA se pueden señalar:

- Promover la protección de los derechos humanos y una cultura de paz;
- Investigar casos de violaciones de derechos humanos y brindar asesoría jurídica a las víctimas;
- Desarrollar redes civiles que trabajen en la prevención de la violencia en el sector de la juventud, adolescencia y niñez en Honduras; y
- Apoyar la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura previsto en el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas.

### **4. Aportes de la organización de interés para la OEA**

*CPTRT* lleva a cabo sus actividades mediante acuerdos, programas de capacitación, investigación y prevención. Entre las actividades que realiza y que pueden ser de interés para la OEA se destacan:

- Promoción y monitoreo del cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos;
- Cooperación con expertos en el seguimiento de la Convención Interamericana de Derechos Humanos para Prevenir y Sancionar la Tortura;
- Ejecución de programas de prevención de violencia a nivel comunitario que puedan servir como modelo para su implementación a nivel nacional y regional;
- Capacitación de miembros de la fuerza pública mediante el desarrollo de programas educativos sobre derechos humanos fomentando una cultura de paz; y

- Desarrollo y publicación de investigaciones referentes a la situación de los derechos humanos en Honduras.

## **5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA**

*CPRT* tiene interés en apoyar las actividades actuales de la OEA y en formular recomendaciones sobre la mejor manera de lograr los objetivos de la Organización, en áreas tales como los derechos humanos, cultura de paz, la promoción de la democracia, el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y la protección de los derechos de los niños y adolescentes. Se han identificado las siguientes áreas en las que esta organización puede cooperar con la OEA:

- Colaborar en la defensa de los principios de la Carta Democrática Interamericana;
- Apoyar las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras;
- Difundir los trabajos de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA en la elaboración de la Convención contra la Discriminación Racial e Intolerancia promoviendo la disminución de la violencia y criminalidad;
- Apoyar los trabajos del Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas (SER) en la promoción de la participación de la sociedad civil en la OEA;
- Efectuar recomendaciones a la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente en lo relativo a la prevención de la violencia y la delincuencia; y
- Colaborar con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) con el fin de promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia.

## **6. Documentos presentados a la OEA**

- Carta al Secretario General de la OEA, 26 de marzo 2009
- Acta de Constitución, 4 de Agosto de 1997
- Acta de Aprobación de Estatutos, 6 de agosto de 1997
- Informe Anual de Actividades 2007-2008
- Estados Financieros al año 2007 (auditados por Soluciones Empresariales)